RESOLUCIÓN de Dª. YOLANDA RODRÍGUEZ GARCÍA, Directora Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta, en relación con la colocación de efectivos para el curso escolar 2023-2024 correspondiente al cuerpo de maestros.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- -Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, modificada por la Orden EFP/529/2023, de 26 de mayo por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre y reserva por discapacidad al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Instrucciones del Subsecretario de Educación y Formación Profesional a los efectos de proceder a la colocación de efectivos para el curso 2023-2024.

Corresponde a la persona titular de la Dirección Provincial publicar en los términos establecidos en el apartado 1.1.2 de las Instrucciones referidas, las correspondientes listas de puestos vacantes y de maestros pendientes de destino, separados estos por colectivos con su consiguiente prelación a la hora de la adjudicación de destino provisional para el curso escolar 2023-2024.

Contra esta Resolución se fija un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de la firma del documento a los efectos de que los interesados realicen las reclamaciones que estimen oportunas.

Ceuta, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,





ADJUDICACIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024

Se ordenan las distintas situaciones en función de la ORDEN DE ADJUDICACIÓN priorizada en las Instrucciones:

Cuarto grupo. - Personal funcionario que haya solicitado el reingreso al servicio activo que no tenga reserva de puesto de trabajo, siempre que se haya concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas, así como las comisiones de servicio en cuyos acuerdos de concesión no se cite centro concreto y no correspondan a programas educativos.

Profesorado	Centro Origen	Centro Destino				
AGULLO LOPEZ, ANGELA	C.E.E. SAN ANTONIO	C.E.E. SAN ANTONIO				
ARMENTA LARA, M.PILAR	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	C.E.A. EDRISSIS				
BERENGUER CARMONA, VANESA	C.E.E. SAN ANTONIO	CEIP ANDRÉS MANJÓN				
BRUZON CID, M.DOLORES	C.E.E. SAN ANTONIO	I.E.S. PUERTAS DEL CAMPO				
CABRERA IBÁÑEZ, NATALIA	C.E.I.P. EL JUNCAL (CADIZ)	CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET				
GARCIA CANTON, RAQUEL	C.E.E. SAN ANTONIO	CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET				
HERNANDEZ CERRO, M. SONIA	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	CEIP MARE NOSTRUM				
LOPEZ FORTES, LETICIA	C.E.I.P. MAESTRO JOSE ACOSTA	CEIP LOPE DE VEGA				
LORENZO TOLEDO, AGAPITO	C.E.I.P. ANDRÉS MANJÓN	C.E.A. EDRISSIS				
MUÑOZ ROJAS, LAURA	SIN CENTRO DESTINO	CEIP MARE NOSTRUM				
OCAÑA LEON, MARIA NIEVES	C.E.I.P. CIUDAD DE CEUTA	C.E.E. SAN ANTONIO				
ORTIZ PEREZ, MARTA	SIN CENTRO DESTINO	CEIP MARE NOSTRUM				
POZO SANCHEZ, SONIA	SIN CENTRO DESTINO	I.E.S. SIETE COLINAS				
RODRIGUEZ GARCIA, KRYSTEL N.	SIN CENTRO DESTINO	CEIP ANDRÉS MANJÓN				
RODRIGUEZ GUERRERO, JUAN CARLOS	C.E.E. SAN ANTONIO	I.E.S. PUERTAS DEL CAMPO				
SÁNCHEZ GARRIDO, MERCEDES	SIN CENTRO DESTINO	CEIP LOPE DE VEGA				
SANTIAGO GARCIA, SUSANA	C.E.I.P. RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN	I.E.S. SIETE COLINAS				
VELASCO MARQUEZ, M DOLORES	SIN CENTRO DESTINO	CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET				
VILLAR JIMENEZ, LUCIA	SIN CENTRO DESTINO	CEIP ROSALÍA DE CASTRO				





Quinto grupo. - Aspirantes que hayan superado los procedimientos selectivos extraordinarios de **estabilización** para el ingreso mediante concurso al cuerpo de maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocados por Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 18 de noviembre).

Nombre	Centro	Nom_Especialidad				
AHMED EL OUAZANI, NUR ELHOJA	CEIP SANTA AMELIA	EDUCACIÓN PRIMARIA				
BERMUDEZ RIO, M. VERONICA	CEIP REY JUAN CARLOS I	EDUCACIÓN PRIMARIA				
CARVAJAL BOLAÑO, ANA ISABEL	CEIP ANDRÉS MANJÓN	EDUCACIÓN INFANTIL				
DIAZ RAMIREZ, LIDIA	CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				
JIMENEZ JIMENEZ, ANA MARIA	CEIP ANDRÉS MANJÓN	EDUCACIÓN PRIMARIA				
MATAS PANTRIGO, MARIA CARMEN	CEIP PABLO RUIZ PICASSO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS				
SERRANO BELTRAN, MARIA TERESA	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	EDUCACIÓN PRIMARIA				

Sexto grupo. - Los puestos que queden vacantes después de las adjudicaciones de destinos realizadas a los funcionarios incluidos en los grupos anteriores se ofertarán para su cobertura a los integrantes de las listas de aspirantes a cubrir puesto en régimen de interinidad de la especialidad correspondiente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO I. VACANTES COMPLETAS

Centro/ Puestos vacantes	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PRIB	EFB	TOTAL CENTRO
Pablo Ruiz Picasso	2	0	0	1	0	0	1				4
García Lorca	5	3	4	1	0	2	1				16
García Lorca (Aula TEA)						1	1				2
Santa Amelia	2	3	0	1	1	0	0				7
Santa Amelia (Unidad de Educación Especial)						1	1				2
Lope de Vega	1	0	0	1	0	1	1				4
Lope de Vega (Aula TEA)						0	1				1
Ramón y Cajal	0	2	1	1	0	0	0				4
Andrés Manjón	0	1	1	0	0	0	1				3
Andrés Manjón (Unidad de Educación Especial)						0	1				1
Valle Inclán	0	3	1	0	0	2	0				6
Juan Morejón	2	4	1	1	0	0	0				8
Juan Morejón (Aula TEA)						0	1				1
José Acosta	4	5	1	1	0	3	1				15
José Acosta (Aula TEA)						1	1				2
Vicente Aleixandre	1	1	0	0	0	0	0				2
Príncipe Felipe	1	0	0	1	0	0	1				3
Ortega y Gasset	1	0	1	0	0	1	0				3
Ortega y Gasset (Aula TEA)						0	1				1
Rosalía de Castro	0	2	1	1	0	0	0		0	0	4
Reina Sofía	1	7	3	2	2	1	1				17
Juan Carlos I	4	7	3	0	0	1	1	1	1	1	19
Mare Nostrum	0	3	1	0	0	1	0	1	2		8
Mare Nostrum (Unidad de Educación Especial)						0	0				0
Ciudad de Ceuta	0	2	0	1	1	0	1				5
San Antonio				2	1	16	2				21
Atención Temprana							1				1
ONCE/UCOE						2					2
IES ABYLA						1	0				1
IES ALMINA						1	1				2
IES CLARA CAMPOAMOR						0	0				0
IES LUIS DE CAMOENS						2	0				2
IES PUERTAS DEL CAMPO						1	0				1
IES PUERTAS DEL CAMPO (AE)						0	0				0
IES SIETE COLINAS						0	1				1
IES SIETE COLINAS (AE)						0	0				0
CEA MIGUEL HERNÁNDEZ		1									1
CEA EDRISSIS		0									0
TOTAL	24	44	18	14	5	38	21	2	3	1	170



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO II. MEDIAS VACANTES

Centro/Medias	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PRIB	EFB	
Pablo Ruiz Picasso	0	0	0	0	0,5	0	0,5				1
García Lorca	0	0	0	0	0	0,5	0				0,5
Santa Amelia	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Lope de Vega	0	0	0	0	0	0	0				0
Ramón y Cajal	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Andrés Manjón	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Valle Inclán	0	0	0	0	0	0	0				0
Juan Morejón	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
José Acosta	0	0	0	0	0	0	0				0
Vicente Aleixandre	0	0	0	0	0	0	0				0
Príncipe Felipe	0	0,5	0	0	0,5	0	0,5				1,5
Ortega y Gasset	0	0	0	0	0	0	0				0
Rosalía de Castro	0,5	0	0	0	0	0	0,5		0	0,5	1,5
Reina Sofía	0	0	0	0	0	0	0				0
Juan Carlos I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mare Nostrum	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0		0,5
Ciudad de Ceuta	0	0,5	0,5	0	0	0	0				1
San Antonio				0	0	0	0				0
IES ABYLA						0	0,5				0,5
IES ALMINA						0	0				0
IES CLARA CAMPOAMOR						0	0,5				0,5
IES LUIS DE CAMOENS						0	0				0
IES PUERTAS DEL CAMPO						0,5	0,5				1
IES PUERTAS DEL CAMPO (AE)						0	0				0
IES SIETE COLINAS						0	0				0
CIFP						0,5					0,5
CEA MIGUEL HERNÁNDEZ		0									0
CEA EDRISSIS		0									0
TOTAL	0,5	1	0,5	0	1	1,5	5,5	0	0	0,5	10,5

